

# **Tu información. Tus derechos. Nuestras responsabilidades.**

---

Este aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse la información médica sobre ti y cómo puedes acceder a esta información. **Por favor, revísalo detenidamente.**

## **Tus derechos**

Tienes derecho a:

- Consigue una copia de tus registros de salud y reclamaciones
- Corrige tus registros de salud y reclamaciones
- Solicitar comunicación confidencial
- Pídenos que limitemos la información que compartimos
- Consigue una lista de quienes hemos compartido tu información
- Consigue una copia de este aviso de privacidad
- Elige a alguien que actúe por ti
- Presenta una queja si crees que se han violado tus derechos de privacidad

## **Tus elecciones**

Tienes algunas opciones en la forma en que usamos y compartimos la información mientras nosotros:

- Responde a las preguntas de cobertura de tu familia y amigos
- Proporcionar ayuda en desastres
- Promociona nuestros servicios y vende tu información

## **Nuestros usos y divulgaciones**

Podemos usar y compartir tu información tal como:

- Ayuda a gestionar el tratamiento sanitario que recibes
- Dirigir nuestra organización
- Paga tus servicios de salud
- Administra tu plan de salud
- Ayuda con cuestiones de salud pública y seguridad
- Haz investigación
- Cumplir con la ley
- Responder a solicitudes de donación de órganos y tejidos y trabajar con un forense o un director funerario
- Atender solicitudes de compensación laboral, fuerzas del orden y otras solicitudes gubernamentales
- Responder a demandas y acciones legales

## Tus derechos

**En lo que respecta a tu información sanitaria, tienes ciertos derechos.** Esta sección explica tus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarte.

### Consigue una copia de los registros de salud y reclamaciones

- Puedes pedir ver o obtener una copia de tus registros de salud, reclamaciones y otra información sanitaria que tengamos sobre ti. Pregúntanos cómo hacerlo.
- Proporcionaremos una copia o un resumen de tus registros de salud y reclamaciones, normalmente en un plazo de 30 días desde tu solicitud. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en el coste.

### Pídenos que corregamos los registros de salud y reclamaciones

- Puedes pedirnos que corrijásemos tus historiales de salud y reclamaciones si crees que son incorrectos o incompletos. Pregúntanos cómo hacerlo.
- Puede que digamos "no" a tu petición, pero te lo explicaremos por escrito en un plazo de 60 días.

### Solicitar comunicaciones confidenciales

- Puedes pedirnos que te contactemos de una forma específica (por ejemplo, teléfono fijo u oficina) o que enviemos correo a otra dirección.
- Consideraremos todas las solicitudes razonables y debemos decir "sí" si nos dices que estarías en peligro si no lo hacemos.

### Pídenos que limitemos lo que usamos o compartimos

- Puede pedirnos que no utilizemos ni compartamos cierta información sanitaria para tratamiento, pago o nuestras operaciones.
- No estamos obligados a aceptar tu solicitud, y podemos decir "no" si eso afecta a tu atención.

### Derechos adicionales relacionados con la información sobre trastornos por consumo de sustancias

Tienes derechos adicionales respecto a los registros de trastornos por consumo de sustancias, incluyendo el derecho a:

- Solicita y recibe un registro de las divulgaciones de tus registros de trastornos por consumo de sustancias
- Revoca tu consentimiento para la divulgación de registros de trastornos por consumo de sustancias en cualquier momento, salvo en la medida en que ya se haya tomado una acción en función de tu consentimiento
- Presenta una queja si crees que tus registros de trastornos por consumo de sustancias han sido usados o divulgados de forma incorrecta

No discriminaremos contra usted por ejercer ninguno de sus derechos relacionados con la información sobre trastornos por consumo de sustancias.

## **Obtén una lista de quienes hemos compartido información**

- Puedes pedir una lista (contabilización) de las veces que hemos compartido tu información sanitaria durante seis años antes de la fecha en que preguntas, con quién la compartimos y por qué.
- Incluiremos todas las divulgaciones excepto las relacionadas con tratamiento, pagos y operaciones sanitarias, así como ciertas otras divulgaciones (como las que nos pidió que haciéramos). Ofrecemos una contabilidad al año de forma gratuita, pero cobraremos una tarifa razonable basada en costes si pides otra en un plazo de 12 meses.

## **Consigue una copia de este aviso de privacidad**

Puedes solicitar una copia en papel de este aviso en cualquier momento, incluso si has aceptado recibirlo electrónicamente. Te proporcionaremos una copia en papel de forma rápida.

## **Elige a alguien que actúe por ti**

- Si has dado a alguien un poder notarial médico o si alguien es tu tutor legal, esa persona puede ejercer tus derechos y tomar decisiones sobre tu información médica.
- Nos aseguraremos de que la persona tenga esa autoridad y pueda actuar en su nombre antes de tomar cualquier medida.

## **Presenta una queja si sientes que se han vulnerado tus derechos**

- Puedes presentar una queja si consideras que hemos violado tus derechos contactándonos utilizando la información de la página 1.
- Puedes presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775, o **visitando [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/)**.
- No tomaremos represalias contra ti por presentar una queja.

## **Tus elecciones**

**Para cierta información sobre salud, puedes contarnos tus opciones sobre lo que compartimos.** Si tienes una preferencia clara sobre cómo compartimos tu información en las situaciones descritas a continuación, habla con nosotros. Dinos qué quieres que hagamos y seguiremos tus instrucciones.

En estos casos, tienes tanto el derecho como la opción de decirnos que:

- Comparte información con tu familia, amigos cercanos u otras personas implicadas en el pago por tu cuidado
- Comparte información en una situación de ayuda en desastres

*Si no puedes decirnos tu preferencia, por ejemplo si estás inconsciente, podemos compartir tu información si creemos que es lo mejor para ti. También podemos compartir tu información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.*

En estos casos *nunca* compartimos tu información a menos que nos des permiso por escrito:

- Fines de marketing
- Venta de tu información

## **Nuestros usos y divulgaciones**

### **¿Cómo solemos usar o compartir tu información de salud?**

Normalmente utilizamos o compartimos tu información sanitaria de las siguientes maneras.

#### **Ayuda a gestionar el tratamiento sanitario que recibes**

Podemos utilizar tu información sanitaria y compartirla con profesionales que te tratan.

*Ejemplo: Un médico nos envía información sobre tu diagnóstico y plan de tratamiento para que podamos organizar servicios adicionales.*

#### **Dirigir nuestra organización**

- Podemos utilizar y divulgar tu información para gestionar nuestra organización y ponernos en contacto contigo cuando sea necesario.
- No se nos permite usar información genética para decidir si te daremos cobertura ni el precio de esa cobertura. Esto no se aplica a los planes de cuidados a largo plazo.

*Ejemplo: Utilizamos información sanitaria sobre ti para desarrollar mejores servicios para ti.*

#### **Paga tus servicios de salud**

Podemos utilizar y divulgar tu información sanitaria mientras pagamos tus servicios de salud.

*Ejemplo: Compartimos información sobre ti con tu plan dental para coordinar el pago de tus trabajos dentales.*

#### **Administra tu plan**

Podemos divulgar tu información sanitaria al patrocinador del plan de salud para la administración del plan.

*Ejemplo: Tu empresa contrata con nosotros para ofrecer un plan de salud, y nosotros proporcionamos ciertas estadísticas para explicar las primas que cobramos.*

### **¿Cómo más podemos usar o compartir tu información de salud?**

Se nos permite o está obligado a compartir tu información de otras maneras, normalmente de formas que contribuyan al bien público, como la salud pública y la investigación. Tenemos que cumplir muchas condiciones legales antes de poder compartir tu información para estos fines. Para más información, véase:

[www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html).

## **Ayuda con cuestiones de salud pública y seguridad**

Podemos compartir información sanitaria sobre ti para ciertas situaciones como:

- Prevención de enfermedades
- Ayuda con retiradas de productos
- Notificación de reacciones adversas a medicamentos
- Denunciar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica
- Prevenir o reducir una amenaza grave para la salud o seguridad de cualquier persona

## **Haz investigación**

Podemos utilizar o compartir tu información para la investigación en salud.

## **Cumplir con la ley**

Compartiremos información sobre ti si las leyes estatales o federales lo requieren, incluso con el Departamento de Salud y Servicios Humanos si quiere asegurarse de que cumplimos con la ley federal de privacidad. Ciertas divulgaciones que de otro modo están permitidas o requeridas por ley pueden verse aún más restringidas cuando involucren registros de trastornos por consumo de sustancias, conforme a 42 C.F.R. Parte 2.

## **Responder a solicitudes de donación de órganos y tejidos y trabajar con un forense o un director funerario**

- Podemos compartir información sanitaria sobre ti con organizaciones de adquisición de órganos.
- Podemos compartir información sanitaria con un forense, forense o director de funeraria cuando una persona fallece.

## **Atender solicitudes de compensación laboral, fuerzas del orden y otras solicitudes gubernamentales**

Podemos utilizar o compartir información sanitaria sobre ti:

- Para reclamaciones de compensación laboral
- Para fines policiales o con un funcionario
- Con agencias de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley
- Para funciones gubernamentales especiales como el ejército, la seguridad nacional y los servicios de protección presidencial.

## **Responder a demandas y acciones legales**

Podemos compartir información sanitaria sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación judicial.

## **Nuestras responsabilidades**

- Por ley estamos obligados a mantener la privacidad y seguridad de tu información sanitaria protegida.

- Te informaremos de inmediato si ocurre una brecha que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de tu información.
- Debemos seguir los deberes y prácticas de privacidad descritos en este aviso y proporcionarle una copia.
- No utilizaremos ni compartiremos tu información salvo la que se describe aquí, a menos que nos lo digas por escrito. Si nos dices que podemos, puedes cambiar de opinión en cualquier momento. Avísennos por escrito si cambias de opinión.

Para más información, véase: [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html).

## **Cambios en los términos de este Aviso**

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo aviso estará disponible a petición en nuestra página web, y te enviaremos una copia por correo.

## **Información adicional del Plan**

Este Aviso de Prácticas de Privacidad se aplica a los planes de salud grupales patrocinados por su empleador. Cierta información específica del plan, incluida la fecha de entrada en vigor de este Aviso y la información de contacto del responsable de privacidad del plan, pueden proporcionarse por separado o ponerse a disposición a través de las comunicaciones de beneficios de tu empleador. Este Aviso no modifica ni amplía las obligaciones legales del plan más allá de las exigidas por la ley federal aplicable.

## **Confidencialidad de los registros de trastornos por consumo de sustancias (42 C.F.R. Parte 2)**

Cierta información sanitaria relacionada con el diagnóstico, tratamiento o derivación de trastornos por consumo de sustancias (SUD) está sujeta a protecciones adicionales de confidencialidad bajo la ley federal (42 C.F.R. Parte 2).

### **Limitaciones de uso y divulgación:**

Los registros de trastornos por consumo de sustancias no pueden ser utilizados ni divulgados sin tu consentimiento por escrito, salvo cuando la ley lo permita expresamente o lo exija. Estos registros generalmente no pueden ser utilizados ni divulgados en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra sin su consentimiento por escrito o una orden judicial válida. Cualquier divulgación permitida de registros de trastornos por consumo de sustancias debe incluir una declaración que prohíba una nueva divulgación, salvo que la ley lo permita expresamente.

### **Obligaciones del plan:**

Además de nuestras obligaciones bajo HIPAA, estamos obligados a mantener la confidencialidad de los registros

de trastornos por consumo de sustancias, limitar su uso y divulgación según lo exige la ley, y asegurarnos de que dicha información no se utilice para discriminarte por ejercer tus derechos.

**Fecha de Vigencia:**

16 de febrero de 2026

**Privacidad Información de contacto oficial**

Jacqueline Madrigal, Benefits Manager

[jacqueline.madrigal@ajinomotofoods.com](mailto:jacqueline.madrigal@ajinomotofoods.com)

909- 477-4818